



SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
HUETAMO

2024-2027

**CUENTA PÚBLICA DEL SMDIF
DE HUETAMO
SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL
JULIO-SEPTIEMBRE 2025**

PROFA. NANCY ZARCO ARREOLA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. AMALIA MARGARITA MOTA REYNA
DIRECTORA GENERAL SMDIF

L.C. PABLO PEÑALOZA ALMAZAN
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. GERARDO GARCIA ROJAS
TESORERO MUNICIPAL

C. MIGUEL VAZQUEZ SERRANO
VOCAL

C. ASHLEEY ALVAREZ VALDEZ
VOCAL

00001

C. JOSÉ DEMESIO BALTAZAR NUÑEZ
VOCAL

C. JHOVANNY DE JESUS COBIAN RUIZ
VOCAL



SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
HUETAMO

2024-2027

**CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA
DIF DE HUETAMO
TERCER TRIMESTRE DE 2025**

ANEXO 1.

**REPORTE DE
APLICACIÓN DE LA
DEUDA PUBLICA
ADQUIRIDA PARA
INVERSIONES
PUBLICAS
PRODUCTIVAS**

00214

MUNICIPIO DE HUETAMO MICHOACÁN

ANEXO 1: REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ADQUIRIDA PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

NÚMERO	DECRETO LEGISLATIVO		TIPO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE CONTRATACIÓN	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS PACTADA	GARANTÍA OTORGADA	DESTINO	ACREEDOR, PROVEEDOR O CONTRATISTA	Monto Original Contratado		Amortización Mensual		Importe Amortizado		Saldo	
	Número	Fecha de Publicación								Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses		
<p>EL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE HUETAMO NO TIENE DEUDA PÚBLICA ADQUIRIDA PARA INVERSIONES PRODUCTIVAS, POR ENDE EL PRERENTE FORMATO ¡SE PRESENTA SIN INFORMACION!</p>																	
<p>TOTALES:</p>										\$	\$	\$	\$	\$	\$		

NOTAS:



COMISARIO

[Handwritten signature]
C.P. GUILLERMO GARCÍA ROJAS
COMISARIO



TESORERÍA

[Handwritten signature]
C.P. GERARDO GARCÍA ROJAS
TESORERO MUNICIPAL



DIF MUNICIPAL

[Handwritten signature]
LIC. AMALIA MARGARITA MOTA REYNA
DIRECTORA GENERAL SMDIF



PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

[Handwritten signature]
LIC. NANCY ZARCO ARREOLA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

¡Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.*

00215